



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 046 DE 2007
(28 DE AGOSTO DE 2007)

Por el cual se aprueba iniciar el proceso de Acreditación del PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Acuerdo 011 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, artículo 53, señala: "Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos".

Que la Universidad reglamentó el Proceso de Acreditación Institucional mediante la Resolución No. 865 del 13 de agosto de 2001 y la Resolución 576 del 14 de junio de 2005, modificó el artículo 11 de la Resolución No. 865.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el inicio del proceso de Acreditación del Programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **28 DE AGOSTO DE 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Magister Jaime Solórzano Laverde
Decano Facultad Administración y Economía